

11 FEB 2013

BUIN,

**DECRETO TC. N° 42 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 414** de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 416** de fecha 23 de Octubre de 2012, se aprueba la contratación directa de la Empresa **Constructora Leiva Limitada**, para la ejecución del proyecto "**Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco**".

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 462**, de fecha 21 de Noviembre de 2012, se aprueba el contrato celebrado con Constructora Leiva Limitada, para la ejecución del proyecto "**Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco**".

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 484**, de fecha 06 de Diciembre de 2012, se regulariza la aprobación del Acta de Entrega de Terreno de la Obra "**Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco**".

6.- El **Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones**, de fecha 07 de Febrero de 2013, de la Obra "**Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco**", emitida por la Dirección de Obras Municipales, el Inspector Técnico de la Obra y el Oferente.

### DECRETO.

1.- **Apruébese el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones**, de fecha 07 de Febrero de 2013, de la Licitación Pública "**Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco**", ejecutada por el Contratista **Constructora Leiva Limitada**; documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**CARMEN CALDERON HIDALGO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**



**ANGEL BOZAN RAMOS**  
**ALCALDE**

ABR. CCH. CVA. CKO. Mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- D.A.F.
- A. Juridica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Acta Recepción Provisoria\Implementación Área Verde Santa Teresa de Viluco, Sin Observaciones.doc

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl



Buin, 07 de febrero de 2013

**ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, SIN OBSERVACIONES**

OBRA : "IMPLEMENTACIÓN ÁREA VERDE POBLACIÓN SANTA TERESA DE VILUCO"  
 CONTRATISTA : CONSTRUCTORA LEIVA LTDA.  
 RUT CONTRATISTA : 76.139.558-0  
 REPRESENTANTE LEGAL : RENE LEIVA VEJAR  
 RUT REPRES. LEGAL : 15.620.471-4  
 CONTRATO : Nº 229 de fecha 21 de noviembre de 2012.-  
 DECRETO TC. : Nº 462 de fecha 21 de noviembre de 2012.-  
 MONTO : \$ 49.524.458.- (I.V.A. incluido.)  
 PLAZO : 60 días corridos.  
 FECHA INICIO : 28 de noviembre de 2012.-  
 FECHA TERMINO : 27 de enero de 2013.-  
 UBICACIÓN : Población Santa Teresa de Viluco  
 RECEP. PROVISORIA CON OBSERVACIONES : 28 de enero de 2013

Con fecha 07 de febrero de 2013, se reciben las obras **Sin Observaciones** del Proyecto "Implementación Área Verde Población Santa Teresa de Viluco" según Contrato Nº 229 de fecha 21/11/2012, Decreto TC. Nº 462 de fecha 21/11/2012. La Comisión de Recepción estuvo compuesta por la ITO del proyecto y el Director de Obras Municipales.

Se informa además que el Contratista deberá presentar, según lo indican las Bases Administrativas Especiales del Proyecto, una Boleta de Garantía por la correcta ejecución de las obras como requisito previo al pago total de la obra, por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del precio contratado, I.V.A. incluido, para caucionar la correcta ejecución de la obra. La vigencia excederá en 90 (Noventa) días corridos a la fecha de la recepción provisoria sin observaciones.

La garantía de correcta ejecución de la obra será devuelta al contratista una vez que se realice la Recepción Definitiva, la que deberá contar además con todos los antecedentes que autorizan las obras de instalaciones contempladas en el proyecto emitidos por los organismos correspondientes.



**RENE LEIVA VEJAR**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONTRATISTA

08.FEB.13  
 MARINA FANON  
 SECRETARIA.

*GLAWA.*

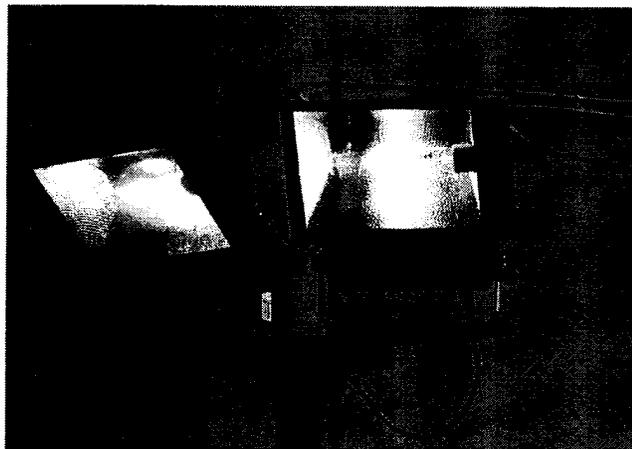
Se adj. Informe Fotográfico

- PCC/MGB/mgb  
 DISTRIBUCION:  
 - Contratista  
 - Secpla  
 - Archivo D.O.M.  
 - SECMU



INFORME FOTOGRAFICO RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES  
IMPLEMENTACION AREA VERDE SANTA TERESA DE VILUCO

07 de febrero de 2013



*Paula Calvolet*  
**PAULA CALVOLET**  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

*PCC*  
PCC/MGB/mgb  
Distribución  
Destinatario  
DOM